



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY

Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120210016900.

Respecto a la solicitud de terminación del presente proceso elevada el apoderado de la parte activa visible a folio 64 del plenario y al reunirse los requisitos del artículo 461 del Código General del Proceso, el Despacho, Dispone:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA.

SEGUNDO: CANCELAR las medidas cautelares practicadas en el presente asunto. De existir remanentes, póngase a disposición de la autoridad correspondiente. Librese oficio.

TERCERO: DESGLOSAR a costa de la parte demandante el documento base de la acción conforme lo dispone el artículo 116 *ibidem*. Déjense las constancias de ley.

CUARTO: Sin condena en costas.

QUINTO: Por ser procedente, se ordena la entrega de los títulos consignados a favor del presente proceso al demandante en la suma total de \$7.936.500 pesos.

SEXTO: ARCHIVAR el expediente una vez cumplido lo anterior.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 058 de fecha 26 de mayo de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8



DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 51552495 Nombre YANETH VALDERRAMA

Número de Títulos 1

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100008398817	9011442834	CONJUNTO RESIDENCIAL AGRUPAC	IMPRESO ENTREGADO	18/03/2022	NO APLICA	\$ 7.936.500,00
Total Valor						\$ 7.936.500,00